



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

1

Rosario, 26 de octubre de 2005

RESOLUCION N° 033-05

VISTO

La Resolución N° 032-05 del TMC que aprueba el Reglamento Interno de la Institución, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario definir las “VOCALIAS”, “JURISDICCIONES Y ENTIDADES”; “GRUPOS DE JURISDICCIONES Y ENTIDADES”; “AREAS DE TRABAJO”; todo de acuerdo a los nuevos preceptos y conceptos vertidos en la organización de la Institución;

Por todo ello, y en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1: Confórmense las VOCALIAS, como a continuación se expresa:

Vocalía I

Dr. C.P.N Efrén José Vera.

Vocal II

Dra. María Ines Velázquez.

Vocal III

Dr. C.P.N. Argentino Urbano Cancellieri.

ARTICULO 2: Confórmense las “JURISDICCIONES Y ENTIDADES”:

1. Secretaría General
2. Secretaría de Gobierno
3. Secretaría de Hacienda Y Economía
4. Secretaría de la Producción
5. Secretaría de Cultura y Educación
6. Secretaría de Promoción Social
7. Secretaría de Salud Pública
8. Secretaría de Obras Públicas
9. Secretaría de Servicios Públicos
10. Secretaría de Planeamiento
11. IMPS- Ente Autárquico



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

2

12. ETUR- Ente Autárquico
13. ILAR- Organismo Descentralizado
14. SPV- Organismo Descentralizado
15. SEMTUR- Sociedad del Estado
16. LEM - Sociedad del Estado
17. Terminal de Ómnibus- EEM
18. Costanera Rosario- EEM
19. Autódromo Ciudad de Rosario- EEM
20. Concejo Municipal
21. Cuenta General del Ejercicio
22. Concesiones

ARTICULO 3: Confórmanse GRUPOS DE JURISDICCIONES Y ENTIDADES de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo N° 1

- Secretaría de Salud Pública: Participación en Juntas de Compras Jurisdiccional
Análisis de Legalidad de Resoluciones
Rendiciones de Cuentas
Auditorías específicas
- LEM: Auditoría de Estados Contables
- ILAR : Auditoría de Estados Contables

Grupo N° 2

- Secretaría de Servicios Públicos: Participación en Juntas de Compras Central
Análisis de Legalidad de Resoluciones
Rendiciones de Cuentas
Auditorías específicas
- SEMTUR: Auditoría de Estados contables
Análisis de Recursos

Grupo N° 3

- Secretaría de Hacienda y Economía: Participación en Juntas de Compras Central
Análisis de Legalidad de Resoluciones
Rendiciones de Cuentas
Auditorías específicas
Tesorería General
Dirección de Liquidaciones- Modif. Presup
- Costanera Rosario: Auditoría de Estados Contables
Análisis de Recursos
- Autódromo Ciudad de Rosario: Auditoría de Estados Contables



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

3

Análisis de Recursos
Concesiones

-

Grupo N° 4

- Secretaría de Promoción Social: Participación en Juntas de Compras Jurisdiccional; Análisis de legalidad de Resoluciones; Rendiciones de Cuentas; Auditorías específicas.
- Secretaría de Cultura y Educación: Idem anterior
- Concejo Municipal: análisis de la ejecución presupuestaria y financiera. Rendiciones de cuentas. Análisis de legalidad de Actos Administrativos.

Grupo N° 5

- Secretaría de Gobierno: análisis de legalidad de Resoluciones y Decretos; Controles en el Tribunal de Faltas; Controles en la Dirección General de Tránsito; PERSONAL.

Grupo N° 6

- Secretaría General: Análisis de legalidad de Resoluciones; Rendiciones de Cuentas; auditorías específicas.
- Secretaría de la Producción: Idem anterior
- Secretaría de Planeamiento: Idem anterior.

Grupo N° 7

- IMPS: Auditoría de Estados Contables. Análisis de legalidad de actos administrativos. Análisis de rendiciones de cuentas. Auditorías específicas.
- Secretaría de Obras Públicas: Participación de Juntas de Compras Central. Análisis de legalidad de Resoluciones. Rendiciones de cuentas. Auditorías específicas.

Grupo N° 8

- SPV: Auditorías de Estados contables. Análisis de legalidad de Actos Administrativos. Auditorías específicas.
- ETUR: Auditoría de Estados Contables. Auditorías específicas.

Grupo N° 9

- Terminal de Ómnibus: Auditoría de Estados Contables
Análisis de Recursos



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

4

Grupo N° 10

- Cuenta General del Ejercicio

ARTICULO 4: Confórmense las siguientes AREAS DE TRABAJO:

<u>Vocalía</u>	<u>Contadores Fiscales</u>	<u>Grupo de Jurisdicciones</u>
I	Ballerini, Roberto	4
II	Nasca Nilda Alfonso Verónica	1 y 9
II	Martini, Norma Delaux Hilda	6 y 8
III	Colombo, Delva Madoery Clara Perla	2 y 7
III	Crescimanno, María del C. Nielsen Mabel	3 -5 -10

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.